
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.239

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1519060

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VIII Región del Biobío

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:
"PARQUE FOTOVOLTAICO EL CORTIJO"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 213, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: "Parque Fotovoltaico El Cortijo", cuyo proponente es Apolo Solar SpA.

El Proyecto se sitúa en la Región del Biobío, en la provincia del Biobío, comuna de Cabrero, a aproximadamente 7 km al sur de la comuna de Cabrero y a 4,3 km al sureste (SE) de la localidad de Monte Águila. El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico destinado a la generación de energía eléctrica a partir de la tecnología solar fotovoltaica, cuya potencia nominal será de 9 MW. El Proyecto se desarrollará en una superficie de aproximadamente 25,82 hectáreas, donde se incorporarán obras permanentes y temporales.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto, según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicadas en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 08:30 a 13:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web www.sea.gob.cl.- Rodrigo Martínez Mora, Director Regional Subrogante, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

CVE 1519060

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
